

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Alberto Catalán Bastida

Año II                      Primer Periodo Ordinario                      LXII Legislatura                      NUM. 34

### SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL MARTES 10 DE DICIEMBRE DEL 2019

#### SUMARIO

ASISTENCIA                      Pág. 08

ORDEN DEL DÍA                      Pág. 09

#### PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Acatepec, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda)                      Pág. 14

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Ahuacutzingo, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda)                      Pág. 14

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda)                      Pág. 14

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el

Municipio de Arcelia, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda)                      Pág. 14

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda)                      Pág. 14

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Atlixac, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda)                      Pág. 14

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda)                      Pág. 14

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda)                      Pág. 14

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el

- |   |  |
|---|--|
| <p>Municipio de Cocula, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) <span style="float: right;">Pág. 14</span></p>  | <p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) <span style="float: right;">Pág. 14</span></p>           |
| <p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) <span style="float: right;">Pág. 14</span></p>         | <p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) <span style="float: right;">Pág. 14</span></p> |
| <p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) <span style="float: right;">Pág. 14</span></p>          | <p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Malinaltepec, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) <span style="float: right;">Pág. 14</span></p>                      |
| <p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) <span style="float: right;">Pág. 14</span></p>          | <p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Metlatónoc, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) <span style="float: right;">Pág. 14</span></p>                        |
| <p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) <span style="float: right;">Pág. 14</span></p>             | <p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Olinalá, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) <span style="float: right;">Pág. 14</span></p>                           |
| <p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Eduardo Neri, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) <span style="float: right;">Pág. 14</span></p>               | <p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Ometepec, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) <span style="float: right;">Pág. 14</span></p>                          |
| <p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de General Heliodoro Castillo, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) <span style="float: right;">Pág. 14</span></p> | <p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Petatlán, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) <span style="float: right;">Pág. 14</span></p>                          |

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Pilcaya, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 14

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Pungarabato, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 14

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Quechultenango, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 14

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 14

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de San Marcos, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 14

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 14

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tecoaapa, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 14

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 14

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Teloloapan, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 14

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 14

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 14

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 14

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 14

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 14

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acatepec, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 19

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ahuacuotzingo, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 19

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 19

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Arcelia, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 19

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se

aprueban las Tablas de Valores Unitarios de uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 19

- segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlixac, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 19

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 19

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 19

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cocula,

<p>Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 19</p>	<p>ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 19</p>
<p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 19</p>	<p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Eduardo Neri, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 19</p>
<p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 19</p>	<p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de General Heliodoro Castillo, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 19</p>
<p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 19</p>	<p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 19</p>
<p>- segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el</p>	<p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal</p>

2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 19
- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Malinaltepec, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 19
  - Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Metlatónoc, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 19
  - Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de uso de Suelo y Construcción que servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Olinalá, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 19
  - Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ometepec, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 19
- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Petatlán, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 19
  - Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pilcaya, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 19
  - Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pungarabato, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 19
  - Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Quechultenango, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 19
  - Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios

de uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 19

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de uso de Suelo y Construcción que Servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Marcos, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 19

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 19

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecoanapa, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 19

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de uso de Suelo y Construcción que

servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 19

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teloapan, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 19

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 19

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 19

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de uso de Suelo y Construcción que Servirán de base al Honorable

**Ayuntamiento del Municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 19**

- **Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 19**

- **Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de uso de Suelo y Construcción que Servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 19**

**CLAUSURA Y CITATORIO Pág. 22**

**Presidencia  
Diputado Alberto Catalán Bastida**

**ASISTENCIA**

Solicito a las diputadas y diputados registrarse en el Sistema Electrónico nuevamente para poder iniciar la segunda sesión.

Solicito a la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, informe el número de diputadas y diputados que ya registraron su asistencia, mediante el Sistema Electrónico.

**La secretaria Perla Xóchitl García Silva:**

Con gusto, diputado presidente.

Se informa a la Presidencia que existen previamente registrados vía Sistema Electrónico 30 diputados y diputadas y dos vía secretaría haciendo un total de 32 asistencias a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

Catalán Bastida Alberto, García Silva Perla Xóchitl, Gómez Valdovinos Zeferino, Muñoz Parra María Verónica, Platero Avilés Teófila, Quiñonez Cortés Manuel, Uriostegui Patiño Robell, Villanueva Vega J. Jesús, Alvarado González Aracely Alheli, Armenta Piza Blanca Celene, Cesáreo Guzmán Celestino, Hernández Flores Olaguer, Huicochea Vázquez Heriberto, López Sugía Arturo, Ocampo Arcos Héctor, Ortega Jiménez Bernardo, Pacheco Salas Ossiel, Rafael Diricio Fabiola, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, Tito Arroyo Aristóteles, Cabada Arias Marco Antonio, García Guillén Mariana Itallitzin, Helguera Jiménez Antonio, Hilario Mendoza Nilsan, Martínez Ríos Perla Edith, Ríos Saucedo Luis Enrique, Arroyo Salgado Samantha, Cruz López Carlos, González Suástegui Guadalupe, Mosso Hernández Leticia.- A continuación, la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, informó a la Presidencia que se registraron treinta asistencias mediante el sistema electrónico y vía secretaría los diputados Apreza Patrón Héctor y Ayala Rodríguez Cervando.

**El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita se informe si algún diputado o diputada falta de registrar su asistencia, favor de hacerlo antes de declarar cerrado el registro de asistencias, mediante el Sistema Electrónico, para tal efecto se otorgarán 30 minutos.

Asimismo esta Presidencia informa que si algún diputado o diputada falta de registrar su asistencia, mediante el Sistema Electrónico y desea hacerlo a través de la Secretaría de la Mesa Directiva, puede realizarlo en este momento.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación la diputada Yoloczin Lisbeth Domínguez Serna, Celeste Mora Eguiluz y para llegar tarde la diputada Eunice Monzón García.

Con fundamento en el artículo 131, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 32 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen; por lo que siendo



las 12 horas con 16 minutos del día Martes 10 Diciembre de 2019, se inicia la presente sesión.

## ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Olaguer Hernández Flores, dar lectura al mismo.

### El secretario Olaguer Hernández Flores:

Con gusto, diputado presidente.

Orden del Día

Segunda Sesión

Primero. Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Acatepec, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Ahuacutzingo, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

c) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

d) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Arcelia, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

e) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

f) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Atlixac, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa

de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

g) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

h) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

i) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Cocula, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

j) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

k) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

l) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

m) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

n) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Eduardo Neri, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

o) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de General Heliodoro Castillo, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2020. Con

solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

p) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Huitzuco de los Figueroa, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

q) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

r) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Malinaltepec, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

s) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Metlatónoc, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

t) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Olinalá, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

u) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Ometepec, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

v) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Petatlán, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

w) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Pilcaya, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

x) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Pungarabato, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa

de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

y) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Quechultenango, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

z) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

aa) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de San Marcos, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

bb) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

cc) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tecoanapa, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

dd) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

ee) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Teloloapan, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

ff) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

gg) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de

dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

hh) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

ii) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

jj) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

kk) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acatepec, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

ll) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ahuacuotzingo, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

mm) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

nn) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de uso de Suelo y Construcción que Servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de

Arcelia, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

oo) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

pp) segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de uso de Suelo y Construcción que Servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlixac, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

qq) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

rr) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

ss) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cocula, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

tt) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

uu) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

vv) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

ww) segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

xx) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Eduardo Neri, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

yy) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de General Heliodoro Castillo, Guerrero, para el cobro de

las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

zz) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

aaa) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

bbb) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Malinaltepec, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

ccc) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Metlatónoc, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

ddd) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de uso de Suelo y Construcción que Servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Olinalá, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

eee) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ometepec, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

fff) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Petatlán, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

ggg) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pilcaya, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

hhh) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pungarabato, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

iii) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Quechultenango, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

jjj) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, para el cobro de las

contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

kkk) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Marcos, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

lll) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

mmm) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecoaapa, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

nnn) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

ooo) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teloloapan, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

ppp) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

qqq) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

rrr) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

sss) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

ttt) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2020. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

Segundo. Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Martes 10 de Diciembre de 2019.

Es cuanto, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, informe que diputadas y diputados se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del Proyecto de Orden del Día.

**La secretaria Perla Xóchitl García Silva:**

Con gusto, diputado presidente.

Se informa a la Presidencia que se registraron vía sistema electrónico 8 asistencias de diputadas y diputados, haciendo un total de 40 de diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

Pérez Galena Adalid, Salgado Parra Jorge, Zamora Villalva Alicia Elizabeth, Hernández Martínez Norma Otilia, Reyes Sandoval Moisés, Monzón García Eunice, Valencia Cardona Erika, Sánchez Esquivel Alfredo.

**El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo III y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día en referencia.

## **PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS:**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos, inciso "a" al doble "j", solicito a la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, presidenta de la Comisión de Hacienda.

**La secretaria Perla Xóchitl García Silva:**

Con gusto, diputado presidente.

Asunto: Se solicita dispensa de segunda lectura.

Chilpancingo, Guerrero, a 09 de Diciembre del 2019.

Diputado Alberto Catalán Bastida, Presidente de la Mesa Directiva.

Con Atención al Licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios.-

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 261 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, previo acuerdo de los diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, solicito a usted ponga a consideración del Pleno la dispensa de la Segunda Lectura de los dictámenes de leyes de ingresos para el ejercicio fiscal 2020, para su discusión y aprobación en su caso de manera general. La exposición de motivos será sometidas a votación en un solo acto y tendrá efecto para todas ellas en los siguientes municipios:

1. Chilapa de Álvarez
2. Ometepec,
3. Ayutla de los Libres,
4. Coyuca de Benítez,
5. Tlapa de Comonfort,
6. Acatepec,
7. Coyuca de Catalán,
8. San Luis Acatlán,
9. Tecpan de Galeana,
10. Teloloapan,
11. Atoyac de Álvarez,
12. Gral. Heliodoro Castillo,
13. San Marcos,
14. San Miguel Totolapan,
15. Tecoaapa,
16. Ajuchitlán del Progreso,
17. Atlixac,
18. Petatlán,
19. Xochistlahuaca,
20. Quechultenango,
21. Tixtla de Guerrero,
22. Eduardo Neri,
23. Cochoapa el Grande,
24. Malinaltepec,
25. Pungarabato,
26. Metlatónoc,
27. Huitzuc de los Figueroa,
28. La Unión de Isidoro Montes de Oca,
29. Tlacoachistlahuaca,
30. Cocula,

31. Arcelia,
32. Pilcaya,
33. Cuajinicuilapa,
34. Ahuacuotzingo,
35. Olinalá,
36. Tepecoacuilco de Trujano.

Sin más por momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente  
La Presidenta de la Comisión de Hacienda.  
Diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga.

Es cuanto, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de ley enlistados en los incisos “a” al doble “j” del primer punto del Orden del Día en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de ley de antecedentes.

En atención a la solicitud realizada por la diputada presidenta de la Comisión de Hacienda, esta Presidencia con fundamento en el artículo 103 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete a consideración del Pleno para que la discusión y aprobación de los dictámenes de leyes de ingresos se dé bajo el siguiente mecanismo:

Primeramente los dictámenes que no tengan observaciones o reservas serán sometidos a consideración del Pleno en una sola y única discusión y votación de igual manera en un mismo acto para su aprobación en lo general y en lo particular en su caso, haciendo la observación que esta votación surtirá sus efectos sobre todo y cada uno de los dictámenes en estudio. Posteriormente esta Presidencia tomará en consideración aquellos dictámenes de leyes de ingresos

en que las diputadas y diputados deseen realizar observaciones o reservas para su discusión para su trámite en manera individual, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la solicitud en desahogo.

Esta Presidencia solicita a las ciudadanas diputadas y diputados indiquen que dictámenes con proyecto de leyes de ingresos se excluyen para su posterior análisis de manera individual.

En virtud de que no hay solicitud de excluir algún dictamen para su estudio de manera individual, esta Presidencia con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, quién como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido de los dictámenes con proyecto de Ley de Ingresos para los Municipios de:

1. Acatepec,
2. Ahuacuotzingo,
3. Ajuchitlán del Progreso,
4. Arcelia,
5. Atoyac de Álvarez,
6. Atlixac,
7. Ayutla de los Libres,
8. Chilapa de Álvarez,
9. Cocula,
10. Cochoapa el Grande,
11. Coyuca de Benitez,
12. Coyuca de Catalán,
13. Cuajinicuilapa,
14. Eduardo Neri,
15. Gral. Heliodoro Castillo,
16. Huitzoco de los Figueroa,
17. La Unión de Isidoro Montes de Oca,
18. Malinaltepec,
19. Metlatónoc,
20. Olinalá,
21. Ometepec,
22. Petatlán,
23. Pilcaya,
24. Pungarabato,

25. Quechultenango,
26. San Luis Acatlán,
27. San Marcos,
28. San Miguel Totolapan,
29. Tecoaapa,
30. Tecpan de Galeana,
31. Teloloapan,
32. Tepecoacuilco de Trujano.
33. Tixtla de Guerrero,
34. Tlacoachistlahuaca,
35. Tlapa de Comonfort, y
36. Xochistlahuaca.

Todos del Estado de Guerrero para el ejercicio 2020.

**La diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:**

Con gusto, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de comunicación que nos acompañan.

Con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica que nos rige, subo a esta Tribuna a presentar los dictámenes que se encuentran a discusión misma que en el uso del principio de economía procesal realizamos de manera conjunta; sin embargo, si existiese alguna reserva de artículos de los mismos, deberán ser analizados de manera particular cada uno de ellos y en su caso aprobarlos de manera individual.

En los trabajos realizados en el seno de la Comisión de Hacienda, analizamos las iniciativas correlacionadas una a una con las disposiciones legales aplicables en la materia; así como la revisión de cumplimiento de las formalidades técnicas y normativas vigentes, teniendo siempre como premisa que las administraciones municipales cuenten para el ejercicio fiscal 2020, con las herramientas legales vinculadas con atribuciones fiscales y recaudatorias.

Lo que les permitirá contar con mayores recursos financieros suficientes para atender de manera eficaz las demandas de cada uno de los ciudadanos guerrerenses.

Asimismo, se tomó en cuenta en consideración que todo contribuyente debe tener la certeza de que sus contribuciones emanan de un marco jurídico y fiscal adecuado y equitativo cada uno con las características y condiciones socioeconómicas prevalecientes a nivel local y que las disposiciones contenidas en las leyes de ingresos buscan fomentar la cultura del cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de lo contribuyentes.



Cada ley contempla en su contenido y alcance la forma irrestricta, la sujeción y consistencia con disposiciones derivadas de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y demás leyes aplicables; así como también las potestades hacendarias, fiscales y de recaudación así como administración y aplicación de sus recursos.

Aunado a esto, se constató que los Honorables Ayuntamientos de Chilapa, Xochistlahuaca, Ometepec, Quechultenango, Ayutla de los Libres, Tixtla de Guerrero, Coyuca de Benitez, Eduardo Neri, Tlapa de Comonfort, Cochoapa el Grande, Acatepec, Malinaltepec, Coyuca de Catalán, Pungarabato, San Luis Acatlán, Metlatónoc, Tecpan de Galeana, Huitzuco de los Figueroa, Teloloapan, La Unión de Isidoro Montes de Oca, Atoyac de Álvarez, Tlacoachistlahuaca, Gral. Heliodoro Castillo, Cocula, San Marcos, Arcelia, San Miguel Totolapan, Pilcaya, Tecoanapa, Cuajinicuilapa, Ajuchitlán del Progreso, Ahuacuotzingo, Atlixac, Olinalá, Petatlán y Tepecoacuilco de Trujano, en pleno uso de sus facultades constitucionales integraron y presentaron conforme a las disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental el presupuesto de ingresos armonizados, que da sustento a las leyes de ingresos para el ejercicio fiscal 2020 que nos ocupa.

En la revisión de las iniciativas de referencia con la finalidad de evitar confusiones de interpretación, esta Comisión realizó entre otras algunas precisiones y modificaciones al observar que había detalles ortográficos, gramaticales, numeración de fracciones e incisos y se adecuaron a la secuencia y correcta numeración de las leyes, cuidando en todo momento la estructura y contenido de las disposiciones establecidas que no se hiciera uso de términos confusos como lo son: otras, otras no especificados y otros no especificados.

Lo que dará certidumbre de que los conceptos a pagar a cargo de los contribuyentes están bien definidos y bien cuantificados.

Asimismo, se constató que no existe nuevos conceptos de impuestos ni derechos contribuciones especiales productos y aprovechamientos, y que cuotas, tasas y tarifas establecidas a cada uno de los valores, comparados contra los del ejercicio inmediato anterior, no hay ningún incremento para el ejercicio fiscal 2020.

Atendiendo a lo dispuesto en el numeral décimo del acuerdo parlamentario emitido por esta Comisión y aprobado en el Pleno de esta Soberanía donde se

establecen los criterios aplicables en el análisis de las leyes de ingresos de los municipios para el ejercicio fiscal 2020.

Leyes que fueron estructuradas y ajustadas conforme a los criterios que al efecto establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental así como la normativa aplicable para presentar de manera armonizada la información adicional a la iniciativa en comento emitidos por el Consejo Nacional de Administración Contable.

Los cuales, se constató que se contrapongan a lo establecido con la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Guerrero y demás leyes vigentes en la materia, así como también en el análisis de las iniciativas, los integrantes de esta Comisión de Hacienda, celebró reuniones de trabajo con los 81 ayuntamientos con el objeto de ampliar la información presentada y hacer aclaraciones pertinentes respecto a observaciones que se les hicieron llegar a cada uno de los municipios para que mandaran sus modificaciones, desgloses de ingresos lo relativo al cobro de servicios de alumbrado público, su mantenimiento y conservación.

Uno de los temas principales que atendimos en cada una de las reuniones, fue lo relacionado con la acción de inconstitucionalidad 28-2019 resuelta con fecha 30 de Septiembre del 2019 por la Suprema Corte de Justicia de la Nación donde se declaró inconstitucional los artículos 14 y 28 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Taxco, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2019; específicamente en donde se establece el derecho de alumbrado público así como la contribución especial por la instalación, mantenimiento y conservación del alumbrado público, resolución que vincula al Congreso del Estado de Guerrero para que en lo futuro se abstenga de establecer derechos por el servicio de alumbrado público con base en el consumo de energía eléctrica, ya sea en la Ley de Hacienda o en las Leyes de Ingresos de los Municipios de esta Entidad Federativa, por lo que en los términos de dicha reunión la forma y criterio para modificar la iniciativa presentada que nos ocupa en este dictamen atendiendo las recomendaciones del alto tribunal del país.

Como se podrá constatar, la Comisión de Hacienda busca en todo momento que las leyes de ingresos que se sometan a consideración de esta Plenaria cumplan la normatividad de la materia por lo que solicitamos su voto favorable de los dictámenes que se ponen a su consideración.

Es cuanto, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputada.

Esta Presidencia atenta en lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general los dictámenes con proyecto de ley de antecedentes, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primera párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular, los dictámenes con proyectos de Leyes de antecedentes.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I; 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación será de manera nominal, reitera que dicha votación surtirá sus efectos para todos y cada uno de los dictámenes enlistados.

Háganse los avisos a que se refiere el artículo 62 párrafo cuarto de la Ley Orgánica en vigor, y abra la Secretaría el Sistema Electrónico por cinco minutos para proceder a la votación nominal de los dictámenes de antecedentes.

¿Algún diputado falta de registrar su voto?, si no para dar paso también a los diputados que de viva voz harán su votación.

Diputado Moisés está pidiendo el uso de la palabra ¿con qué objeto diputado?

**El diputado Moisés Reyes Sandoval:**

Ahorita que termine la votación.

Es para atender, pero como va a decir que esta la votación, para solicitar una comisión para que atienda a las personas que acaban de solicitar las cuestiones sobre las víctimas, pero si gusta, lo solicito cuando termine la votación.

**El Presidente:**

Si diputado.

Al parecer ya están saliendo algunos diputados, atenderlos.

Gracias, diputado.

¿Con qué objeto diputado?

De viva voz diputado, está bien.

**El diputado Antonio Helguera Jiménez:**

Mi voto es a favor.

**El Presidente:**

Nombre y apellido diputado.

**El diputado Antonio Helguera Jiménez:**

Antonio Helguera Jiménez.

**El Presidente:**

Gracias, diputado.

Le solicito a la diputada secretaria informe del sentido de la votación por favor.

**La secretaria Perla Xóchitl García Silva:**

Con gusto, diputado presidente.

Son 42 votos emitidos, 39 vía Sistema Electrónico 3 viva voz respetivamente todos a favor.

Es cuanto, diputado presidente.

Registrando su voto a favor: *Alvarado González Aracely Alhelí.- Armenta Piza Blanca Celene.- Arroyo Salgado Samantha.- Cabada Arias Marco Antonio.- Catalán Bastida Alberto.- Cesáreo Guzmán Celestino.- Cruz López Carlos.- Flores Majul Omar Jalil.- García Guillén Mariana Itallitzin.- García Silva Perla Xóchitl.- González Suástegui Guadalupe.- Gómez Valdovinos Zeferino.- Hernández Flores Olaguer.- Hernández Martínez Norma.- Hilario Mendoza Nilsan.- Huicochea Vázquez Heriberto.- López Sugía Arturo.- Martínez Ríos Perla Edith.- Monzón García Eunice.- Mosso Hernández Leticia.- Muñoz Parra María Verónica.- Ocampo Arcos Héctor.- Ortega Jiménez Bernardo.- Pacheco Salas Ossiel.- Platero Avilés Teófila.- Pérez*

*Galeana Adalid.- Quiñonez Cortés Manuel.- Rafael Dircio Fabiola.- Reyes Sandoval Moisés.- Ríos Saucedo Luis Enrique.- Salgado Apátiga Dimna Guadalupe.- Salgado Guzmán Servando.- Salgado Parra Jorge.- Sánchez Esquivel Alfredo.- Tito Arroyo Aristóteles.- Uriostegui Patiño Robell.- Valencia Cardona Erika.- Villanueva Vega J. Jesús.- Zamora Villalva Alicia Elizabeth.-*

Registrando su voto vía secretaría, a favor: *Apreza Patrón Héctor.- Ayala Rodríguez Cervando, a favor.- Helguera Jiménez Antonio.-*

**El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular los dictámenes con proyecto de leyes de referencia.

Esta Presidencia tiene por aprobados los dictámenes con proyecto de leyes de antecedentes y esta Presidencia tiene por aprobados los dictámenes con proyecto de Ley de Ingresos para los municipios: de

1. Acatepec,
2. Ahuacuotzingo,
3. Ajuchitlán del Progreso,
4. Arcelia,
5. Atoyac de Álvarez,
6. Atlixac,
7. Ayutla de los Libres,
8. Chilapa de Álvarez,
9. Cocula,
10. Cochoapa el Grande,
11. Coyuca de Benítez,
12. Coyuca de Catalán,
13. Cuajinicuilapa,
14. Eduardo Neri,
15. Gral. Heliodoro Castillo,
16. Huitzuc de los Figueroa,
17. La Unión de Isidoro Montes de Oca,
18. Malinaltepec,
19. Metlatónoc,
20. Olinalá,
21. Ometepec,
22. Petatlán,
23. Pilcaya,
24. Pungarabato,
25. Quechultenango,
26. San Luis Acatlán,
27. San Marcos,
28. San Miguel Totolapan,
29. Tecoanapa,

30. Tecpan de Galeana,
31. Teloloapan,
32. Tepecoacuilco de Trujano.
33. Tixtla de Guerrero,
34. Tlacoachistlahuaca,
35. Tlapa de Comonfort, y
36. Xochistlahuaca.

Todos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2020, emítanse las leyes correspondientes y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo de los incisos doble “k” al triple “t” del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Olaguer Hernández Flores, se sirva dar lectura al oficio signado por la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, presidenta de la Comisión de Hacienda.

**El secretario Olaguer Hernández Flores:**

Con gusto, diputado presidente.

Asunto: Se solicita dispensa de segunda lectura.

Chilpancingo, Guerrero, a 09 de Diciembre del 2019.

Diputado Alberto Catalán Bastida, Presidente de la Mesa Directiva.- Presente.

Con Atención al Licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios.-

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 261 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, previo acuerdo de los diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, solicito a usted ponga a consideración del Pleno la dispensa de la Segunda Lectura de los dictámenes de Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción para el ejercicio fiscal 2020, para su discusión y aprobación en su caso de manera general. La exposición de motivos será sometida a votación en un solo acto y tendrá efecto para todas ellas de los siguientes municipios:

1. Chilapa de Álvarez
2. Ometepec,
3. Ayutla de los Libres,
4. Coyuca de Benítez,
5. Tlapa de Comonfort,
6. Acatepec,
7. Coyuca de Catalán,
8. San Luis Acatlán,
9. Tecpan de Galeana,

10. Teloloapan,
11. Atoyac de Álvarez,
12. Gral. Heliodoro Castillo,
13. San Marcos,
14. San Miguel Totolapan,
15. Tecoanapa,
16. Ajuchitlán del Progreso,
17. Atlixac,
18. Petatlán,
19. Xochistlahuaca,
20. Quechultenango,
21. Tixtla de Guerrero,
22. Eduardo Neri,
23. Cochoapa el Grande,
24. Malinaltepec,
25. Pungarabato,
26. Metlatónoc,
27. Huitzuc de los Figueroa,
28. La Unión de Isidoro Montes de Oca,
29. Tlacoachistlahuaca,
30. Cocula,
31. Arcelia,
32. Pilcaya,
33. Cuajinicuilapa,
34. Ahuacuotzingo,
35. Olinalá,
36. Tepecoacuilco de Trujano.

Sin más por momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente  
Diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga.

Es cuanto, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decretos signados bajo los incisos doble “k” al triple “t” del primer punto del Orden del Día, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto en desahogo.

En atención a la solicitud realizada por la diputada presidenta de la Comisión de Hacienda, esta Presidencia con fundamento en el artículo 103 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete a consideración del Pleno para que la discusión y aprobación de los dictámenes de decreto de tablas de valores se dé bajo el siguiente mecanismo:

Primeramente los dictámenes que no tengan observaciones o reservas serán sometidos a consideración del Pleno en una sola y única discusión y votación de igual manera en un mismo acto para su aprobación en lo general y en lo particular en su caso, haciendo la observación que esta votación surtirá sus efectos sobre todos y cada uno de los dictámenes en estudio. Posteriormente, esta Presidencia tomará en consideración aquellos dictámenes con proyecto de decreto de tablas de valores en que las diputadas y diputados deseen realizar observaciones o reservas para su discusión, en términos de lo establecido en el artículo ya citado, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la solicitud en desahogo.

Esta Presidencia solicita a las ciudadanas diputadas y diputados indiquen que dictámenes con proyecto de decretos de tablas de valores se excluyen para su posterior análisis de manera individual.

En virtud de que no hay solicitud de excluir algún dictamen para su posterior análisis de manera individual, esta Presidencia con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Heriberto Huicochea Vázquez, quién como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido de los dictámenes con proyecto de decreto de tablas de valores para los Municipios de:

1. Acatepec,
2. Ahuacuotzingo,
3. Ajuchitlán del Progreso,
4. Arcelia,

5. Atoyac de Álvarez,
6. Atlixac,
7. Ayutla de los Libres,
8. Chilapa de Álvarez,
9. Cocula,
10. Cochoapa el Grande,
11. Coyuca de Benitez,
12. Coyuca de Catalán,
13. Cuajinicuilapa,
14. Eduardo Neri,
15. Gral. Heliodoro Castillo,
16. Huitzoco de los Figueroa,
17. La Unión de Isidoro Montes de Oca,
18. Malinaltepec,
19. Metlatonoc,
20. Olinalá,
21. Ometepec,
22. Petatlán,
23. Pilcaya,
24. Pungarabato,
25. Quechultenango,
26. San Luis Acatlán,
27. San Marcos,
28. San Miguel Totolapan,
29. Tecoanapa,
30. Tecpan de Galeana,
31. Teloloapan,
32. Tepecoacuilco de Trujano.
33. Tixtla de Guerrero,
34. Tlacoachistlahuaca,
35. Tlapa de Comonfort, y
36. Xochistlahuaca,

Todos del Estado de Guerrero para el ejercicio 2020.

**El diputado Heriberto Huicochea Vázquez:**

Con gusto, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Amigos de los medios de comunicación.

Con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica que nos rige, procedo a presentar a nombre de la Comisión de Hacienda, los dictámenes que se encuentran a discusión, misma que se realiza en forma conjunta de todas estas tablas de valores en uso del principio de economía procesal, con la observación en caso de existir reserva de artículos, éstos serán presentados, analizados, discutidos de manera individual.

En los trabajos de dictaminación la Comisión de Hacienda, tomamos en cuenta las disposiciones legales

aplicables en la materia; constatando las formalidades técnicas y normativas vigentes ante esta Soberanía Popular, para su estudio, análisis y aprobación lo que permitirá a las administraciones municipales contar con las herramientas legales vinculadas con sus atribuciones recaudatorias para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria.

Para ello se tomó en consideración que los contribuyentes deben tener la certeza de que sus contribuciones emanan de un marco jurídico y fiscal adecuado y equitativo, bajo las características y condiciones socioeconómicas prevalecientes a nivel local y que las disposiciones contenidas en las tablas de valores buscan fomentar la cultura de cumplimiento con las obligaciones fiscales a cargo de los contribuyentes sobre la propiedad inmobiliaria.

Las propuestas de las tablas de valores de uso de suelo y construcción propuestas se presentaron acorde con los lineamientos establecidos en la Ley de Catastro para los Municipios del Estado de Guerrero vigente y su aplicación se efecturá de acuerdo a lo estipulado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Hacienda Municipal, la Ley de Vivienda Social del Estado de Guerrero, la Ley de Desarrollo Urbano, Ley de Propiedad en Condominio y apegados al Código Fiscal Municipal.

Asimismo, en plena observancia al numeral número 5 del acuerdo parlamentario aprobado por el Pleno de esta Soberanía donde se establecen los criterios que se deberán observar en el proceso de dictaminación de las tablas de valores unitarios de uso y suelo de construcción de los municipios del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2020.

Se verificó compañeras y compañeros, que todos los valores catastrales de suelo rústico, urbano y de construcción se encontraran indexados a la UMA, que es la Unidad de Medida y Actualización, para el caso de los valores catastrales de suelo rústico urbano y de construcción se tomaron como base los valores catastrales vigentes en el año 2019, para el incremento del próximo año 2020 será el que determine el INEGI y el publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Por lo que esta Comisión determinó contemplar y respetar los valores catastrales de suelo rústico urbano y de construcción propuestos por los ayuntamientos.

Que esta Comisión Dictaminadora con pleno respeto de las facultades tributarias de los municipios siguientes: Chilapa de Álvarez, Xochistlahuaca, Ometepec, Quechultenango, Ayutla de los Libres, Tixtla de

Guerrero, Coyuca de Benítez, Eduardo Neri, Tlapa de Comonfort, Cochoapa el Grande, Acatepec, Malinaltepec, Coyuca de Catalán, Pungarabato, San Luis Acatlán, Metlatónoc, Tecpan de Galeana, Huitzuc de los Figueroa, Teloloapan, La Unión de Isidoro Montes de Oca, Atoyac de Álvarez, Tlacoachistlahuaca, Gral. Heliodoro Castillo, Cocula, San Marcos, Arcelia, San Miguel Totolapan, Pilcaya, Tecoanapa, Cuajinicuilapa, Ajuchitlán del Progreso, Ahuacuotzingo, Atlixac, Olinalá, Petatlán y Tepecoacuilco de Trujano, constató que las tasas de cobro establecidas en cada Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020, se encontrarán dentro de los parámetros de las tasas y tarifas contenidas en el artículo 18 de la Ley número 492 de Hacienda Municipal vigente y se reducen del 12 al millar que se aplicaron en 2019 al 3 al millar para el 2020.

En cumplimiento con los principios de legalidad, igualdad y proporcionalidad contemplados en la fracción IV del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, evitando la imposición de cobros excesivos a los contribuyentes.

Que vertidas las consideraciones anteriores, compañeras y compañeros, los diputados integrantes de la Comisión de Hacienda aprobamos en sentido positivo las propuestas de las tablas de valores unitarios de uso de suelo y de construcción presentados por los citados ayuntamientos; mismas, que se ponen a consideración del Pleno de este Congreso solicitando a todos ustedes su voto favorable a las mismas.

Es cuanto, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general los dictámenes con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de uso de Suelo y Construcción de antecedentes, por lo que se solicita a las ciudadanas diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del

conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular los dictámenes con proyecto de decreto de antecedentes, ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular los dictámenes con proyecto de decreto de referencia, emítase los decretos correspondientes y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes, ciudadanas diputadas y diputados, les pido por favor ponerse de pie.

#### **CLAUSURA Y CITATORIO**

##### **El Presidente (a las 13:20 horas.):**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, Clausura, inciso "a", y no habiendo otro asunto que tratar siendo las 13 horas con 20 minutos del día Martes 10 de Diciembre del 2019, se clausura la presente sesión y se cita a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día Miércoles 11 de Diciembre del año en curso en punto de las 11:00 horas, para celebrar sesión.

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

Dip. Antonio Helguera Jiménez  
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Héctor Apreza Patrón  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Celestino Cesáreo Guzmán  
Partido de la Revolución Democrática

Dip Manuel Quiñonez Cortes  
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Leticia Mosso Hernández  
Partido del Trabajo

Dip. Arturo López Sugía  
Movimiento Ciudadano

Guadalupe González Suástegui  
Partido Acción Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios  
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates  
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga